



## **PRIMA A LAS PROTEAGINOSAS. SUPERFICIE SOLICITADA. CAMPAÑA 2010/2011.**

Para la campaña 2010/2011 los requisitos para la concesión de la prima a las proteaginosas se establecen en los artículos 79 y siguientes del Reglamento (CE) 73/2009, así como en la Sección 1ª, del Título III del Real Decreto 66/2010.

Este pago suplementario, que se concederá durante las campañas 2009 a 2011, se ha previsto con objeto de intensificar el papel de los cultivos ricos en proteínas y proporcionar un incentivo que incremente su producción.

Las proteaginosas por las que se puede recibir la ayuda son los guisantes, altramuces dulces, habas y haboncillos. La ayuda se concede por hectárea cultivada y cosechada después de la fase de maduración lechosa, que resulte admisible tras la realización de controles administrativos y sobre el terreno.

En esta campaña la superficie total solicitada para esta ayuda es de 228.635,92 has, frente a las 185.601,30 has solicitadas la campaña anterior.

El desglose de los datos de superficie solicitada por la prima a las proteaginosas, correspondientes a la campaña 2010/2011, por comunidades autónomas es el siguiente:



**SUPERFICIE SOLICITADA PROTEAGINOSAS. CAMPAÑA 2010/2011**

<b>COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>TOTAL PROTEAGINOSAS (ha)</b>
ANDALUCIA	27.402,30
ARAGÓN	18.251,62
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00
ILLES BALEARS	2.232,95
CANTABRIA	31,15
CASTILLA LA MANCHA	77.723,32
CASTILLA Y LEÓN	80.151,31
CATALUÑA	875,43
EXTREMADURA	13.096,84
GALICIA	22,71
MADRID	3.623,00
REGION DE MURCIA	1.191,13
NAVARRA	2.724,49
PAÍS VASCO	579,95
LA RIOJA	150,61
COMUNIDAD VALENCIANA	579,11
<b>SUMA</b>	<b>228.635,92</b>